

T
19420

13230

10
Surgido cuenta p/a
E. 16

29.01.93

700
Gallegos
A. 2.94
15.22

SEÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía "MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA.", ante usted comparezco y digo:

Acompaño a la presente la tercera copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones de la mencionada compañía, celebrada el 11 de enero de 1.999, ante el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Dr. Teodoro Puertas Gallegos
Mat. 1016

Acto 2120 NOMINA
27-04-2002

Dirección: Marchena 114 y 10 de Agosto
Telefs: 225599 - 225699



OK. Revisada . 99.02.00. J.C.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

SOCIALES EN LA COMPAÑIA MARIO E. LEIVA,

MELEIVA CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SEÑOR MARIO LEIVA ACOSTA

A FAVOR DEL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS

CUANTIA: S/. 4'000.000,00

DI 4 COPIAS

NR

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES ONCE (11) DE ENERO----- DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DE ESTE CANTON, COMPARECEN: POR UNA PARTE, EL SEÑOR MARIO LEIVA ACOSTA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS, TAMBIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, PARA LOS FINES QUE LUEGO SE INDICAN, TAMBIEN COMPARECE LA SEÑORA SUSANA ROSARIO GALLEGOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS, QUE ES SOLTERO; MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME

PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE ANOTAR UNA EN LA QUE CONSTE UNA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA., BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE, EL CEDENTE: SEÑOR MARIO LEIVA ACOSTA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE, EL CESIONARIO SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. COMPARECE, IGUALMENTE LA CONYUGE DEL CEDENTE, SEÑORA SUSANA ROSARIO GALLEGOS, MAYOR DE EDAD, CASADA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PARA AUTORIZAR A SU CONYUGE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE FUE ELEVADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA., ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, BAJO EL NUMERO CIENTO NOVENTA, TOMO CIENTO OCHO.- B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, RESOLVIO ACEPTAR COMO NUEVO SOCIO AL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLAUSULA TERCERA:

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



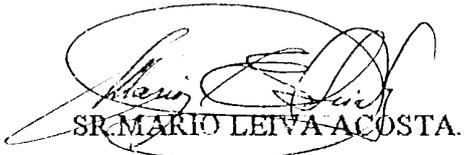
OBJETO.- CON ESTOS ANTECEDENTES EL SOCIO MARIO LEIVA ACOSTA CEDE CUATRO MIL PARTICIPACIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS, SE HACE NOTAR QUE EL CEDENTE Y EL CESIONARIO SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. SE ACLARA QUE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS SE HALLAN INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS A LA COMPAÑIA.- CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE EL CESIONARIO PAGA AL CEDENTE EN SU TOTALIDAD.- CLAUSULA QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- A) ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ERA DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOCIO, MARIO E. LEIVA ACOSTA, ERA PROPIETARIO DE TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. EL SOCIO, SUSANA GALLEGOS ACOSTA, ERA PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, MARIO J. LEIVA GALLEGOS, ERA PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. LA SOCIA, LAURA LEIVA GALLEGOS, ERA PROPIETARIA DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, ENRIQUE LEIVA GALLEGOS, ERA PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, PEDRO LEIVA GALLEGOS, ERA PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES.- B) DESPUES DE ESTA TRANSFERENCIA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN

CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOCIO, MARIO E. LEIVA ACOSTA, ES PROPIETARIO DE TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. EL SOCIO, SUSANA GALLEGOS ACOSTA, ES PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, MARIO J. LEIVA GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. LA SOCIA, LAURA LEIVA GALLEGOS, ES PROPIETARIA DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, ENRIQUE LEIVA GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, PEDRO LEIVA GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES. EL SOCIO, CESAR LEIVA GALLEGOS, ES PROPIETARIO DE CUATRO MIL PARTICIPACIONES.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CELEBRADA EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. CERTIFICADO DEL GERENTE GENERAL RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL PARA QUE SE EFECTUE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



LEGALES DEL CASO. Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE PRESENTE ESCRITURA, POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. MARIO LEIVA ACOSTA.

C.C. 170069102-3

C.V. 0134-056


SRA. SUSANA ROSARIO GALLEGOS.

C.C. 170069101-5

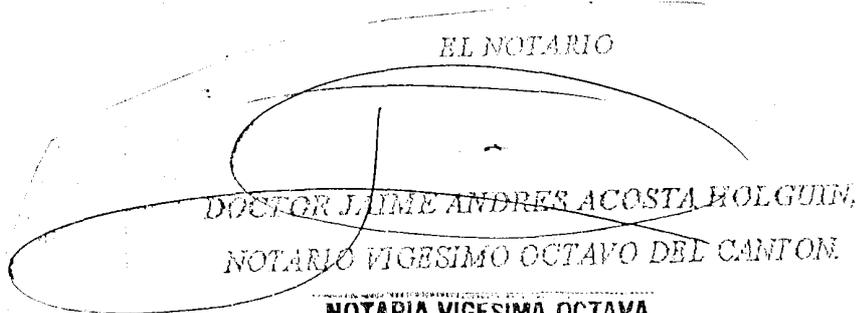
C.V. 0141-126


SR. CESAR DAVID LEIVA GALLEGOS.

C.C. 171189861-7

C.V. 0134-074

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

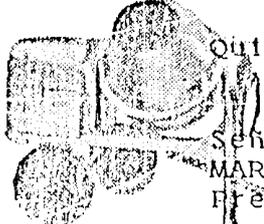
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO + ECUADOR



MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA.

AV. EL INCA No. 2035 — TELEFONOS: 244-554 - 452-164 — CASILLA 6380 C.C.I

MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIONES



Quito, octubre 27 de 1.994

Señor
MARIO E. LEIVA ACOSTA
Presente.-

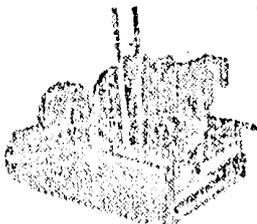


De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA. celebrada el 26 de octubre de 1.994, le nombró a usted GERENTE GENERAL, por un período de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



La compañía se constituyó el 31 de enero de 1.977, ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nollivos, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de marzo de 1.977.

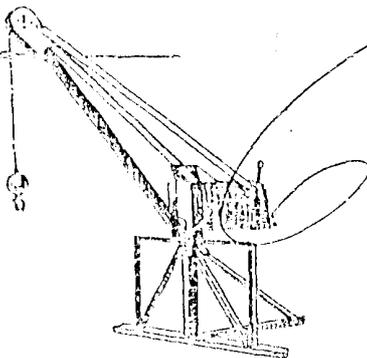
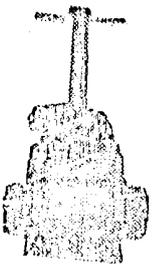


Atentamente,

Mario Javier Leiva Gallegos
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado.

Sr. Mario E. Leiva Acosta.



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 0137 del Registro de Nombramientos Tomo 126

Quito, a 10 de Octubre de 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

AP

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 11 DE enero DE 1999

EL NOTARIO

~~DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.~~

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



NO BLANCO
LORRERO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MARIO E. LEIVA, MELEIVA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de Quito, a 23 de diciembre de 1998, a las 15H00, en las oficinas de la compañía que se hallan ubicadas en la Av. El Inca No. 2069 y Guepi, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado, señores: Mario Leiva Acosta, propietario de 36.500 participaciones; Susana Gallegos Acosta, propietaria de 4.000 participaciones; Mario Leiva Gallegos, propietario de 4.000 participaciones; Laura Leiva Gallegos, propietaria de 4.000 participaciones; Enrique Leiva Gallegos, propietario de 4.000 participaciones; y, Pedro Leiva Gallegos, propietario de 4.000 participaciones; los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aceptación de un nuevo socio.
- 2.- Transferencia de participaciones sociales.

El capital social de la compañía es de S/. 56'500.000, dividido en 56.500 participaciones sociales de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

Preside la junta el Sr. Mario Leiva Gallegos y hace de secretario el Sr. Mario Leiva Acosta, en sus calidades de presidente ejecutivo y gerente general, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el señor Mario Leiva Acosta y propone se acepte como nuevo socio de la compañía al señor César David Leiva Gallegos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano.

La junta aprueba, por unanimidad, la aceptación de un nuevo socio.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Mario Leiva Acosta manifiesta su intención de ceder cuatro mil participaciones al nuevo socio.

Los socios señores: Susana Gallegos Acosta, Mario Leiva Gallegos, Laura Leiva Gallegos, Enrique Leiva Gallegos, Pedro Leiva Gallegos; renuncian a su derecho preferencial de adquirir las participaciones.

La junta aprueba, por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales.

Una vez que se han conocido todos los asuntos del orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva;



una vez redactada y leída, firman los socios conjuntamente con el presidente y el secretario de la junta.

Se levanta la junta a las 15H30.

Sr. Mario Leiva Gallegos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Sr. Mario Leiva Acosta
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

Sra. Susana Gallegos Acosta
SOCIA

Sra. Laura Leiva Gallegos
SOCIA

Sr. Enrique Leiva Gallegos
SOCIO

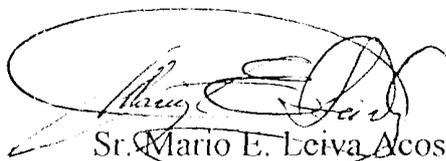
Sr. Pedro Leiva Gallegos
SOCIO

EN
NO BLANCO
CORRE

Quito, diciembre 23 de 1.998

CERTIFICADO

Yo, Mario E. Leiva Acosta, gerente general y representante legal de la compañía MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA., certifico que la junta general universal de 23 de diciembre de 1.998, resolvió por unanimidad la transferencia de participaciones sociales de la forma como se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.



Sr. Mario E. Leiva Acosta
Gerente General de la Compañía
MARIO E. LEIVA MELEIVA CIA. LTDA.,

Se o-

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR MARIO LEI
VA ACOSTA, EN FAVOR DEL SEÑOR CESAR DAVID LEIVA GALLE -
GOS, FIRMANDOLA EN QUITO, A DOCE DE ENERO DE MIL NOVE
CIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO,



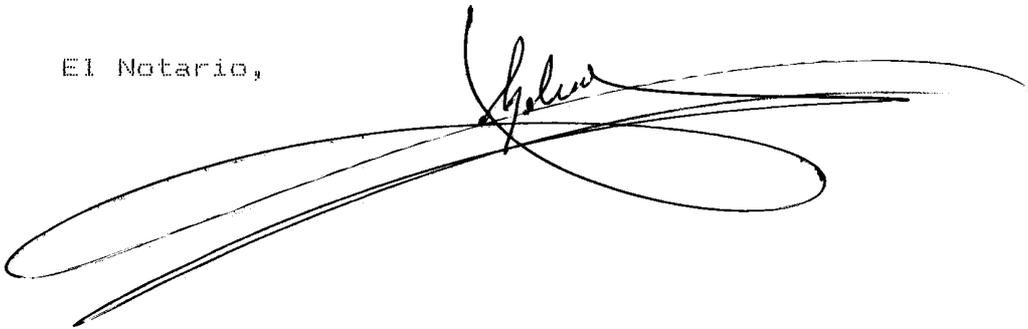
[Handwritten signature]

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MARIO E. LEIVA MELEIVA
CIA. LTDA.", celebrada con fecha treinta y uno de
enero de mil novecientos setenta y siete, de la
Cesión de Participaciones que antecede.-

Quito, a 14 de Enero de 1999.

El Notario,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 190, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y siete, a fs 498 tomo 108, correspondiente a la constitución de la compañía " MARIO E. LEIVA MALEIVA COMPANIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul A. Bayona
DR. RAUL A. BAYONA SECRETARIO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.



J.